

ACTA DE INICIO

CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA N°: 018-SOP DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE LA VIA AEROPUERTO -
NTERSECCION VIA NUEVA VALLEDUPAR LA PAZ - CRA 4 CON
CALLE 44, EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR.

ENTIDAD: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT: 800.098.911-8

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL
NIT: 901.980.088-1

REPRESENTANTE LEGAL.: DAYANA MARCELA LEYVA CARCAMO
C.C. 1.003.240.726 de Chimichagua

SUPERVISOR: ING. LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ
Secretario de Obras Públicas Municipal

APOYO A LA SUPERVISION: MARISABEL DANGOND OÑATE
CC 52.264.134 MP 08202-084069 ATL
Ingeniera de Civil– Apoyo a la Supervisión

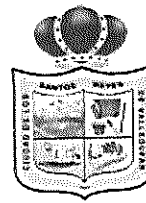
INTERVENTOR: CONSORCIO INTER AEROVIAL
NIT: 902.008.785-1

REPRESENTANTE LEGAL: PABLO JOSE PEÑA RODRIGUEZ
C.C: 1.065.832.787 de Valledupar

VALOR INICIAL DE OBRA: El presente contrato tiene un valor de CINCUENTA MIL
SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL
OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON
SESENTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$50.068.370.874,63)
INCLUIDO AIU.

PLAZO: DIECIOCHO (18) MESES

DOMICILIO: Para los efectos de este contrato las partes contratantes han
convenido en adoptar a la ciudad de Valledupar como domicilio
Civil.



ACTA DE INICIO

FECHA ACTA DE INICIACIÓN:

Catorce (14) días del mes de noviembre del año 2025

En Valledupar, Departamento del Cesar, a los Catorce (14) días del mes de Noviembre del año del año Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron en la Oficina de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, los señores: **LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ**, Secretario de Obras Públicas, actuando en virtud de la delegación concedida por el alcalde de Valledupar, **ERNESTO MIGUEL OROZCO DURAN**, mediante el decreto No 000134 del 05 febrero del 2024, como Supervisor del Contrato, **MARISABEL DANGOND OÑATE**, Ingeniera civil, como Apoyo a la Supervisión, **DAYANA MARCELA LEYVA CARCAMO**, Representante Legal del **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL** en su calidad de **CONTRATISTA**, **PABLO JOSE PEÑA RODRIGUEZ**, Representante Legal de **CONSORCIO INTER AEROVIAL**, como Interventor del contrato de obras, para de común acuerdo suscribir la presente Acta de Inicio del **DOCUMENTO CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 018-SOP DE 2025**, para lo cual, se deja constancia de lo siguiente:

-a. Para garantizar las obligaciones contractuales el Contratista, constituyó a favor del Municipio de Valledupar, Garantía Única ante una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada ante la superintendencia bancaria de acuerdo con lo señalado por la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y con las Características descritas en las siguientes Clausulas:

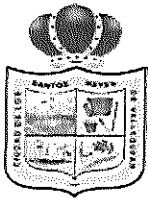
CLAUSULA DIECIOCHO (18º) "GARANTIA UNICA":

- **NUMERAL (18.1º) "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO"**

AMPARO DE CUMPLIMIENTO: Su amparo deberá estar constituido por la suma asegurada del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y su vigencia es por el plazo total de ejecución del Contrato, y seis (06) meses más, y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del Contrato.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Tendrá una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato y su vigencia será por el plazo total de ejecución del contrato y tres (03) años más.

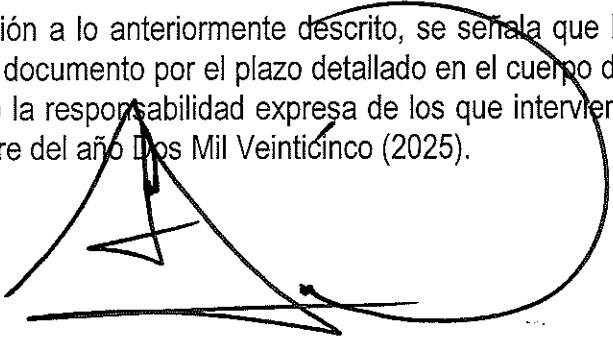
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS: Este amparo deberá tener una suma asegurada del Treinta por ciento (30%) del valor del Contrato y su vigencia será por Cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras por parte de la Entidad.



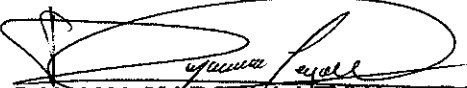
ACTA DE INICIO

1	CUMPLIMIENTO	\$ 10.013.674.174,93	NB-100402480	25/08/2025	25/08/2027
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 25.034.185.437,32	NB-100402480	25/08/2025	25/08/2027
3	PRESTACIONES SOCIALES	\$2.503.418.543,73	NB-100402480	25/08/2025	25/02/2030
4	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$15.020.511.262,39	NB-100402480	25/02/2027	25/02/2032
ID DE APROBACION DE GARANTIAS CO1.WRT.17812721 DE FECHA 04/09/2025					
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
FECHA DE EXPEDICION: 08/08/2024			ANEXO: INICIAL		
1	BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	\$2.503.418.544,00	NB-100105637	25/08/2025	25/02/2027
ID DE APROBACION DE GARANTIAS CO1.WRT.17812721 DE FECHA 04/09/2025					

En atención a lo anteriormente descrito, se señala que la ejecución del contrato inicia con la firma del presente documento por el plazo detallado en el cuerpo del mismo, para constancia, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Catorce (14) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).


LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ
Secretario de Obras Públicas Municipal
Supervisor


MARISABEL DANGOND OÑATE
Ingeniera civil
Apoyo a la Supervisión


DAYANA MARCELA LEYVA CARCAMO
R. L. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL
Contratista


PABLO JOSE PEÑA RODRIGUEZ
R. L. CONSORCIO INTER AEROVIAL
Interventor

PROYECTÓ: MARISABEL DANGOND
APOYO A LA SUPERVISION

REVISIO & APROBO: LAYONEL ARENAS DIAZ
SUPERVISOR